



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

TURISMO, TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

RESOLUCIÓN PARCIAL POR LA QUE SE ADJUDICAN PUESTOS DE TRABAJO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO GENERAL

Resolución parcial por la que se adjudican puestos de trabajo por el procedimiento de concurso general (Expte.: 2025/PPT_01/000154)

Expte.: 2025/PPT_01/000154

Con fecha 15 de septiembre de 2026, y número de registro de resoluciones 5718, la Diputada Delegada de Turismo, Transparencia, Recursos Humanos y Transformación Digital, D^a Mónica Castillo de la Rica, en virtud de delegación conferida por Resolución de la Presidencia de 25 de agosto de 2026, ha dictado la siguiente:

Resolución parcial por la que se adjudican puestos de trabajo por el procedimiento de concurso general

Visto que mediante Resolución número 4565, de 5 de agosto de 2025, con posterior corrección de errores en la Resolución número 4720, de 18 de agosto de 2025, y en la Resolución número 5440, de 31 de agosto de 2026, de la Delegación de Turismo, Transparencia, Recursos Humanos y Transformación Digital («Boletín Oficial de la Provincia» número 151, de 11 de agosto de 2025 y BOE número 208 de fecha 29 de agosto de 2025), se aprobaron las bases de la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de concurso general.

Visto que, una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones contra el anuncio de valoración y adjudicación provisional de puestos, la Comisión de Valoración, emite propuesta definitiva de adjudicación, valorando las alegaciones presentadas. Se desestiman las alegaciones presentadas por Doña Ana Belén Molina Corral, Doña Natalia Corchos González, Doña Gema García Morales, Doña M^a Teresa López Salazar, Doña Rosario del Barrio Bugés, Doña Carmen Ayllón García, Doña M^a Isabel Juárez Tabero y Doña Ana Ramos Romero. Por otro lado, se estima la alegación presentada por Doña M^a del Carmen Vasco Jiménez, siendo su puntuación total de 55,40 puntos.

Vista la renuncia/desistimiento de la solicitud presentada por la Doña Prudencia Serrano Pérez, así como su renuncia al puesto adjudicado en el acta definitiva de valoración realizada por la Comisión, aceptada por Resolución número 4971, de fecha 3 de agosto de 2026.

Visto que, existe consignación presupuestaria suficiente y adecuada por estar presupuestados los puestos para el ejercicio 2026.

De conformidad con lo dispuesto en la Base 8 de la Convocatoria, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por Doña Ana Belén Molina Corral, Doña Natalia Corchos González, Doña Gema García Morales, Doña M^a Teresa López Salazar, Doña Rosario del Barrio Bugés, Doña Ana Ramos Romero, Doña Carmen Ayllón García, Doña M^a Isabel Juárez Tabero según el acuerdo de la comisión de valoración de fecha 6 de julio de 2026. Estimar la alegación presentada por Doña M^a del Carmen Vasco Jiménez, siendo su puntuación total de 55,40 puntos.

SEGUNDO.- Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I al personal funcionario que asimismo se indica. La toma de posesión en el nuevo destino se realizará conforme al artículo 74 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- Declarar desiertos los puestos relacionados en el Anexo II.

CUARTO.- Publicar la Resolución parcial en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, dando inicio a los plazos posesorios.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal de Instancia, Área contencioso-administrativa de Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos de las personas interesadas

En Granada, a 2 de octubre de 2026

LA DIPUTADA DE TURISMO, TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

ANEXO I

Relación de puestos adjudicados mediante concurso

ORDEN	PUESTO ADJUDICADO				DATOS PERSONALES ADJUDICATARIO/A		
	CÓDIGO PUESTO	CATEGORÍA	CENTRO	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	GRUPO
94	3471	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	210-CULTURA-SERVICIOS GENERALES	20	BARRIO DEL BUGÉS, ROSARIO	***2901**	A2
96	3568	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	302-GESTIÓN PRESUESTARIA Y CONTABLE	20	AYLLÓN GARCÍA, M ^a CARMEN	***3395**	A2
101	3682	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	901-SERVICIO DE PFEA	20	ARCO RODRÍGUEZ, FRANCISCA	***0051**	A2

ANEXO II**Relación de puestos desiertos mediante concurso**

ORDEN	CÓDIGO PUESTO	CATEGORÍA	CENTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
93	2651	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	110-SERVICIO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	DESIERTO		
95	2202	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	302-GESTIÓN PRESUESTARIA Y CONTABLE	DESIERTO		
97	2623	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	711-SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	DESIERTO		
98	3569	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	713-IGUALDAD Y JUVENTUD	DESIERTO		
99	2591	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	810ª-GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DESIERTO		
100	1392	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	900-SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS	DESIERTO		